RESOLUCION Nº 218/ 2011.

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LLEVAR ADELANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE LOCACIÓN DE INMUEBLE CON ID N°223315 PARA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ALQUILER DEL LOCAL DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA JUDICIAL DEL PARAGUAY, INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Asunción, 01 de agosto de 2011.-

Visto: *La necesidad de llevar adelante el procedimiento de contratación directa de Locación de Inmueble, a fin de permitir la renovación del Contrato de alquiler del local para el funcionamiento de la Escuela Judicial del Paraguay, institución dependiente del Consejo de la Magistratura; y,*

CONSIDERANDO

Que, *la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Título Cuarto, Capítulo Segundo, Sección Tercera "De la Locación de Inmuebles", Artículos 44, 45, 46 y 47, establecen los lineamientos y condiciones para realizar la contratación directa de alquiler de inmueble.*

Que, *la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07 de la Unidad Central Normativa y Técnica, reglamenta el procedimiento, establece criterios y dispone la modalidad de Adjudicación Directa para la Locación de Bienes Inmuebles, establecida en el Artículo 44º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Que, *el presupuesto asignado a la Escuela Judicial para el Ejercicio Fiscal 2011, contempla la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 251 "Alquiler de Edificios y Locales".*

Que, *el Dictamen C.M.E.J.S.A.U.O.C. N° 03/2011 emitido por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Escuela Judicial dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera del Consejo de la Magistratura, emite una opinión favorable y justifica la necesidad de efectuar una Contratación Directa para alquiler del inmueble que será destinado al funcionamiento de la Escuela Judicial del Paraguay.*

Por tanto, *atento a lo expuesto más arriba y en uso de las atribuciones conferidas en su carácter de ordenador de gastos, el Presidente del Consejo de la Magistratura,*

RESUELVE

ART. 1.- AUTORIZAR *a la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura para que a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Escuela Judicial, llevar adelante el procedimiento de contratación directa de Locación de Inmueble con Id N°223315 para ser destinado al funcionamiento de la Institución.----------*

ART. 2.- COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplida archivar.----------*

ROBERTO CAMACHO FLORENTIN
Director General de Administración y Finanzas

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ESCUELA JUDICIAL

CRISTÓBAL SÁNCHEZ
Presidente